



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0678/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS, A LOS ESUDIANTES DE LA CARRERA INGENIERIA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES DE LA FP-UNA.

19 de julio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/218/2023, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal y eleva el Memorando ICM/10/2023, presentado por el Director, Prof. Silvio Báez, del Departamento de Aprendizaje de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales, en el cual solicita apoyo económico para los estudiantes de la carrera ICM de la FP-UNA, a fin participar del XIV Escola do Centro Brasileiro de Pesquisas Física (CBPF), a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, del 24 al 28 de julio de 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los Estudiantes de la carrera Ingeniería en Ciencias de los Materiales de la FP-UNA, a fin de participar del XIV Escola do Centro Brasileiro de Pesquisas Física (CBPF), a realizarse en Río de Janeiro, Brasil, del 24 al 28 de julio de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	C.I.C. N°	Nombres y Apellidos	Monto
1	5.208.998	Araceli Beatriz Ortiz Klein	1.000.000
2	4.339.684	Gerson Benjamín Pérez Molas	1.000.000
3	5.198.554	Marlyn Andrea Candía Alderete	1.000.000
4	6.038.536	Romina Elizabeth Duarte Cristaldo	1.000.000
5	4.999.285	Iván Uriel Quintana Castillo	1.000.000
6	4.689.427	Juan Ramón Ruíz Rodas	1.000.000
TOTAL			6.000.000

Art. 2° Autorizar el pago único de guaraníes un millón (G. 1.000.000) a cada uno, en concepto de pago de viáticos, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF.30, según disponibilidad presupuestaria y financiera.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana